

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

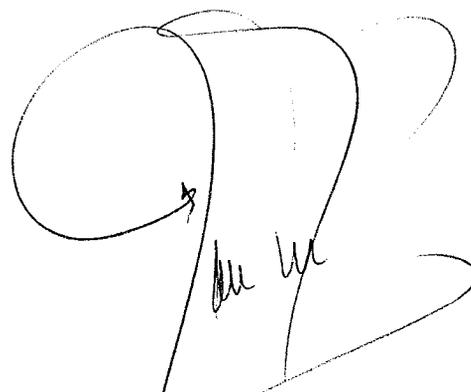
Ushuaia, 30 de julio de 2012

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 715/2012 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 27 de julio del corriente año, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/07/12 Hs. 14:16
Numero:	778 Fojas: 17
Expte. N°	
Grado:	101/12
Recibido:	

Sin otro particular, saludo atentamente.



Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

778 - 2/17



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



USHUAIA, 24 JUL 2012

VISTO:

Lo establecido por el artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y las normativas vigentes, sobre el mecanismo de sanción de Doble Lectura, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo expresado en el visto, en sesión de fecha 27 de junio de 2012 fue sancionada en Primera Lectura la ordenanza vinculada a:

- autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la norma aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar (tratado como asunto 715/2012);

Que por lo expuesto y de acuerdo a la normativa vigente, corresponde convocar a Audiencia Pública conforme mecanismo de Doble Lectura para el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en avenida Perito Moreno, a efectos de asegurar los derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los temas de la convocatoria y brindar información sobre los mismos.

Que deberá darse amplia difusión a la presente convocatoria, según la normativa vigente.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto C.D. N° 009/2009, el suscripto se encuentra con atribuciones para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura para el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en avenida Perito Moreno, para poner a consideración de la comunidad el siguiente asunto:

- autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los pre-

///...



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

///2.-

dios identificados catastralmente como Sección G, macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la norma aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar (tratado como asunto 715/2012).

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales del presente, y que la Audiencia Pública citada será presidida por el suscripto con la secretaría del agente Federico Schreiner quien también deberá ser comunicado a los efectos.

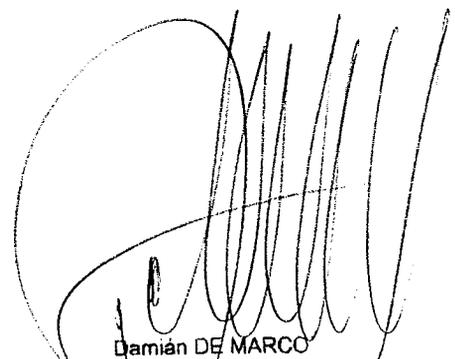
ARTÍCULO 3º.- DAR amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Cumplido, archivar.

DECRETO P.C.D. Nº 058 /2012



C.P. ALBERTO ABEL ARAUZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIÓN CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 9, parcela 10, por el plazo de diez (10) años a las personas y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, para cuya materialización contarán con el plazo de un (1) año desde la promulgación de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá renovar las autorizaciones por un nuevo período similar, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente y en la normativa vigente.

ARTÍCULO 3º.- El precio en concepto de canon de uso mensual que deberán abonar las personas autorizadas por la presente y que se indica en el Anexo I, se hará efectivo a partir del año contado desde el momento de la real ocupación del predio, las inversiones realizadas a los fines establecidos en el artículo 1º serán tomadas como parte del pago del canon de uso, quedando las mejoras efectuadas sobre el predio a favor del municipio sin derecho a reclamo en tal sentido. El Departamento Ejecutivo Municipal deberá actualizar en forma anual el valor del canon a abonar de conformidad al incremento de la canasta básica alimentaria en virtud de los informes realizados por la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia.

ARTÍCULO 4º.- Queda terminantemente prohibido el cambio de uso, la venta, subarrendamiento, alquiler o cualquier otra forma de transferencia de derechos sobre los predios indicados en el Anexo I de la presente como de las mejoras introducidas en



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

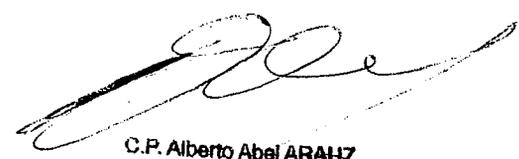
101/2012

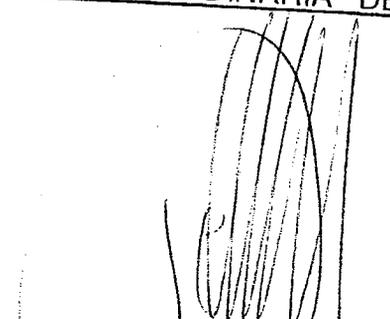
los mismos, salvo que cuenten con autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal y con ratificación del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 5º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº
SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA
27/06/2012

CO


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

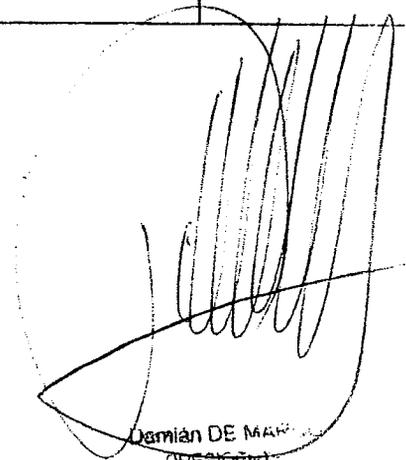
"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N°

Personas Autorizadas	Predio	Canon Mensual
Claudio Abel Bugallo DNI 14.872.153 Gepeto Amoblamientos	Sec. G, Mac. 9 Parc.9 Fracción 2.297 mts2. aprox.	\$ 30.000,00 ✓
José Luis Gonzalez DNI 22.943.632 Imprenta Formas S.R.L	Sec. G, Mac. 9 Parc.9 Fracción 1.237 mts2. aprox.	\$ 16.155.22
Jorge Norberto Muñiz DNI 13.080.955 Metalúrgica Muñiz	Sec. G, Mac. 9 Parc. 10 Fracción 1.426 mts2. aprox.	\$ 18.626.82


Alberto Abel ARAUZ
 SECRETARIO
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damián DE MAR
 PRESIDENTE
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

Ushuaia, 25 de julio de 2012

**Al Sr Bugallo Claudio Abel
Gepeto Amoblamiento
Perito Moreno Nº 1575 - Ushuaia**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo especialmente a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno Nº 3150, lugar donde se tratará la ordenanza sancionada en Primera Lectura referente a la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9 y Parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los efectos de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la normativa aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar.

La presente es en virtud a que Ud. es uno de los principales interesados.

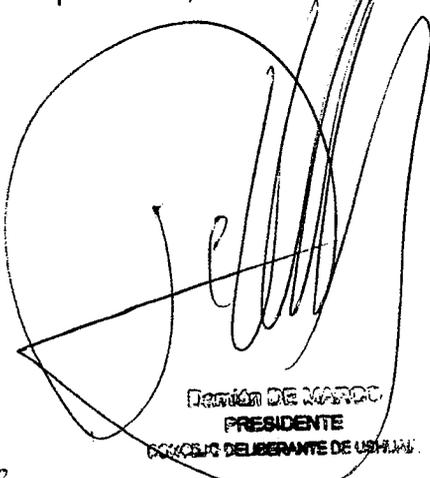
Informo que de acuerdo a la normativa vigente y en caso de hacer uso de la palabra, deberá comunicarlo al personal del Concejo Deliberante antes del inicio de la Audiencia, y contará con un máximo de 15 minutos para exponer.

Sin otro particular, saludo atentamente.



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

*Recibido
26-07-2012*



Ramón DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

Ushuaia, 25 de julio de 2012

**Al Sr Muñiz Jorge Norberto
Metalurgica Muñiz
Perito Moreno N° 1575 - Ushuaia**

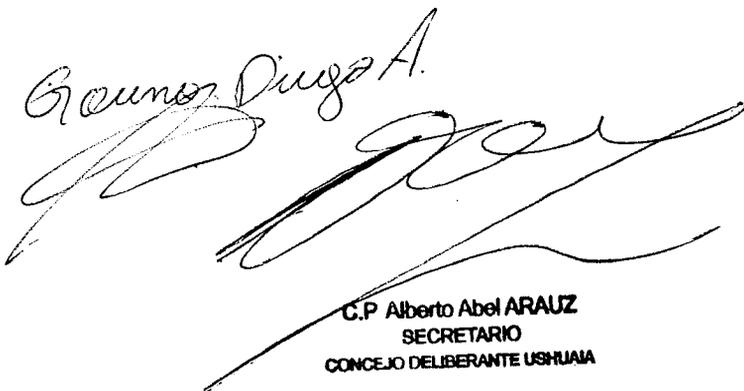
Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo especialmente a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno N° 3150, lugar donde se tratará la ordenanza sancionada en Primera Lectura referente a la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9 y Parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los efectos de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la normativa aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar.

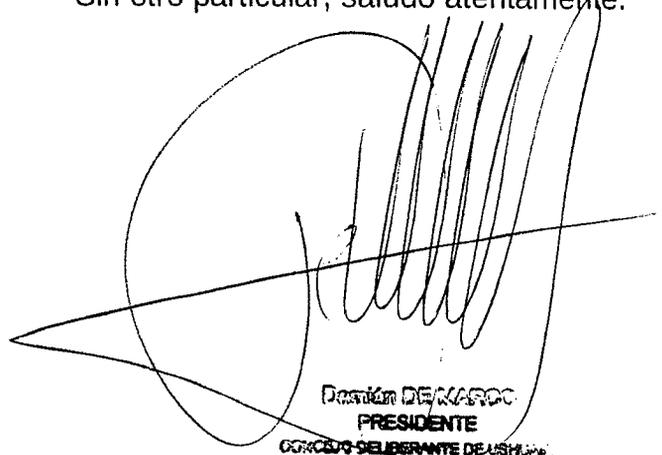
La presente es en virtud a que Ud. es uno de los principales interesados.

Informo que de acuerdo a la normativa vigente y en caso de hacer uso de la palabra, deberá comunicarlo al personal del Concejo Deliberante antes del inicio de la Audiencia, y contará con un máximo de 15 minutos para exponer.

Recibido.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Gracias Diego A.

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Ramón DE KARPOC
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

Ushuaia, 25 de julio de 2012

**Al Sr Gonzalez Jose Luis
Imprenta Formas S.R.L
Perito Moreno Nº 1575 - Ushuaia**

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo especialmente a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno Nº 3150, lugar donde se tratará la ordenanza sancionada en Primera Lectura referente a la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9 y Parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los efectos de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la normativa aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar.

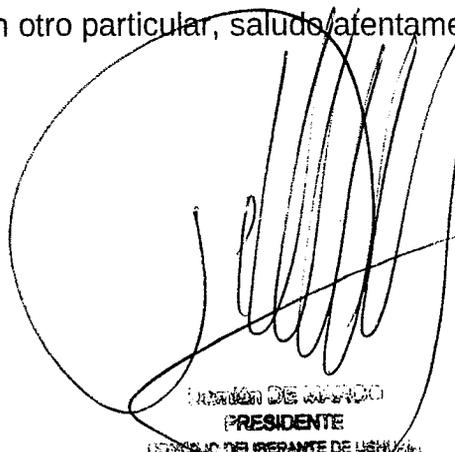
La presente es en virtud a que Ud. es uno de los principales interesados.

Informo que de acuerdo a la normativa vigente y en caso de hacer uso de la palabra, deberá comunicarlo al personal del Concejo Deliberante antes del inicio de la Audiencia, y contará con un máximo de 15 minutos para exponer.


José Luis González
D.N.I. 22.943.632
P/Imprenta Formas S.R.L.
Socio Gerente


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Sin otro particular, saludo atentamente.


Presidencia DE LA CIUDAD
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

Ushuaia, 25 de julio de 2012

Al Sr Worman Guillermo
Integrante de la Comisión Asesora para el Plan Integral de Manejo Costero
Ushuaia

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de invitarlo especialmente a la Audiencia Pública que se llevará a cabo el día 27 de julio de 2012 a la hora 11, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno N° 3150, lugar donde se tratará la ordenanza sancionada en Primera Lectura referente a la autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9 y Parcela 10 por el plazo de diez (10) años a personas, y a los efectos de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos que se indican en el Anexo I de la normativa aprobada, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar.

Solicito que por su intermedio se comunique al resto de los integrantes de la comisión.

Informo que de acuerdo a la normativa vigente y en caso de hacer uso de la palabra, esto deberá ser comunicado antes del inicio de la Audiencia y se contará con un máximo de 15 minutos para exponer.

Sin otro particular, saludo atentamente.

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Guillermo WORMAN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Notificado por teléfono en fecha 26/07/2012

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo
Deliberante

de la ciudad de
USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO INVITA A LA COMUNIDAD A DEBATIR EN AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 27 de julio de 2012 a la hora 11 en el quincho de la Asociación de Taxis Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno N° 3150, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

Asunto 715/2012 - Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, Parcela 10 (situados en inmediaciones del quincho de la Asociación de Taxis) por el plazo de 10 años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos Gepeto Amoblamientos, Imprenta Formas SRL, Metalúrgica Muñiz, con opción a renovación de las autorizaciones por periodo similar.

La ordenanza fue aprobada en Primera Lectura en sesión del 27 de junio de 2012 y de acuerdo a la normativa vigente tras la Audiencia Pública, con carácter no vinculante, la normativa será incorporada al boletín de asuntos de la sesión del 8 de agosto venidero, pudiendo los concejales tratar la segunda aprobación, con o sin modificaciones al texto, o girar el asunto a comisión para su estudio.

Preside: concejal Damián De Marco



Para una buena ciudad, un buen Concejo

**EL CONCEJO INVITA A LA COMUNIDAD
A DEBATIR EN AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 27 de julio de 2012 a la hora 11 en el quincho de la Asociación de Taxis Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno Nº 3150, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

Asunto 715/2012 – Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, Parcela 10 (situados en inmediaciones del quincho de la Asociación de Taxis) por el plazo de 10 años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de los emprendimientos Gepeto Amoblamientos, Imprenta Formas SRL, Metalúrgica Muñiz, con opción a renovación de las autorizaciones por período similar.

La ordenanza fue aprobada en Primera Lectura en sesión del 27 de junio de 2012 y de acuerdo a la normativa vigente tras la Audiencia Pública, con carácter no vinculante, la normativa será incorporada al boletín de asuntos de la sesión del 8 de agosto venidero, pudiendo los concejales tratar la segunda aprobación, con o sin modificaciones al texto, o girar el asunto a comisión para su estudio.

Presidente: concejal Damián De Márco

778 - 13/17



EL CONCEJO INVITA A LA COMUNIDAD A DEBATIR EN AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 27 de julio de 2012 a la hora 11 en el quincho de la Asociación de Taxis Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno N° 3150, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

Asunto 715/2012 – Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, Parcela 10 (situados en inmediaciones del quincho de la Asociación de Taxis) por el plazo de 10 años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de

los emprendimientos Gepeto Amoblamientos, Imprenta Formas SRL, Metalúrgica Muñiz, con opción a renovación de las autorizaciones por periodo similar.

La ordenanza fue aprobada en Primera Lectura en sesión del 27 de junio de 2012 y de acuerdo a la normativa vigente tras la Audiencia Pública, con carácter no vinculante, la normativa será incorporada al boletín de asuntos de la sesión del 8 de agosto venidero, pudiendo los concejales tratar la segunda aprobación, con o sin modificaciones al texto, o girar el asunto a comisión para su estudio.

Preside: concejal **Damián De Marco**



EL CONCEJO INVITA A LA COMUNIDAD A DEBATIR EN AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 27 de julio de 2012 a la hora 11 en el quincho de la Asociación de Taxis Ushuaia, s/n en Avenida Perito Moreno N° 3150, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

Asunto 715/2012 - Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, Parcela 10 (situados en inmediaciones del quincho de la Asociación de Taxis) por el plazo de 10 años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de

los emprendimientos Gepeto Amoblamientos, Imprenta Formas SRL, Metalúrgica Muñiz, con opción a renovación de las autorizaciones por periodo similar.

La ordenanza fue aprobada en Primera Lectura en sesión del 27 de junio de 2012 y de acuerdo a la normativa vigente tras la Audiencia Pública, con carácter no vinculante, la normativa será incorporada al boletín de asuntos de la sesión del 8 de agosto venidero, pudiendo los concejales tratar la segunda aprobación, con o sin modificaciones al texto, o girar el asunto a comisión para su estudio.

Presidente: concejal **Damián De Marco**



EL CONCEJO INVITA A LA COMUNIDAD A DEBATIR EN AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 27 de julio de 2012 a la hora 11 en el quincho de la Asociación de Taxis Ushuaia, sito en Avenida Perito Moreno N° 3150, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

Asunto 715/2012 - Autorización al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como Sección G, Macizo 9, Parcela 9 y Sección G, Macizo 9, Parcela 10 (situados en inmediaciones del quincho de la Asociación de Taxis) por el plazo de 10 años a personas, y a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de

los emprendimientos Gepeto Amoblamientos, Imprenta Formas SRL, Metalúrgica Muñiz, con opción a renovación de las autorizaciones por periodo similar.

La ordenanza fue aprobada en Primera Lectura en sesión del 27 de junio de 2012 y de acuerdo a la normativa vigente tras la Audiencia Pública, con carácter no vinculante, la normativa será incorporada al boletín de asuntos de la sesión del 8 de agosto venidero, pudiendo los concejales tratar la segunda aprobación, con o sin modificaciones al texto, o girar el asunto a comisión para su estudio.

Presidente: concejal **Damián De Marco**



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 27 días del mes de julio de 2012, siendo las 11:00 horas, se da inicio, en el quincho de la Asociación de Taxis de Ushuaia la Reunión correspondiente a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 009/2009 y sus modificatorios, que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 058/2012 para el día de la fecha, a efectos de dar tratamiento a los ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en la sesión ordinaria del día 27 de junio del corriente ingresada mediante asuntos: 715/2012 mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar en uso los predios identificados catastralmente como sección G, macizo 9, parcela 9 y sección G, macizo 9, parcela 10, por el plazo de 10 años a los fines de traslado, instalación y funcionamiento de distintos emprendimientos que se detallan en el anexo I de la Ordenanza sancionada en Primera Lectura.

Preside la reunión el concejal Damián DE MARCO; con la secretaría a cargo del contador Alberto ARAUZ y la apoyatura técnica del secretario designado Federico SCHREINER.

Se encuentran presentes los concejales Viviana GUGLIELMI, Oscar RUBINOS, Mario LLANES, Walter VUOTO, Luis CARDENAS y Silvio BOCCHICCHIO.

El concejal Damián DE MARCO da la bienvenida a los presentes y solicita que por secretaria se dé lectura al decreto de convocatoria como así también del proyecto de ordenanza puesto a consideración en esta Audiencia Pública.

Se da comienzo con el debate, de acuerdo al orden de oradores. El vecino Claudio BUGALLO dueño de la carpintería GEPETO efectúa su ponencia realizando una reseña de la actividad que realiza su empresa.

Acto seguido el Ingeniero Civil Marcelo DAMATO, consultor ambiental en su calidad de vecino manifiesta sus observaciones manifiesta su apoyo al desarrollo de PYMES en el sector.

A continuación el señor Jorge MUÑIZ, dueño de la empresa Metalúrgica MUÑIZ hace uso de la palabra detallando la actividad de que realiza su comercio.

Se le cede la palabra al señor Vallejos Santiago en representación de la Cooperativa de Carpinteros el cual manifiesta su apoyo al proyecto y solicita que se le brinde la misma posibilidad de acceso a un predio a la Cooperativa de Carpinteros.

El señor González José Luis socio gerente de la firma Imprenta Formas manifiesta la necesidad de poder contar con un predio para su comercio manifestando que su emprendimiento no contamina el medio ambiente.

Acto seguido la Ingeniera Roxana TAIER en representación de la Secretaria de Desarrollo Sustentable y Medioambiente de la provincia manifestando el apoyo del proyecto en beneficio de los micros emprendimientos.

Handwritten notes and signatures on the left margin.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Vallejos Santiago' and 'Roxana Tai'.

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

Desde la presidencia se le da la palabra a la Sra. Cecilia BELOTTI en su calidad de vecina del sector, la cual manifiesta su apoyo al proyecto destacando la labor de las empresas a implantarse en el sector.

Acto seguido toma la palabra la Sra. Diana MENDEZ en representación de la Federación de Cooperativas de Tierra del Fuego manifiesta su beneplácito para con el proyecto y asimismo solicita se contemplen a otros sectores de micro emprendimiento con las mismas necesidades de espacios para realizar sus actividades.

El concejal DE MARCO deja constancia que la autoría del proyecto es del Poder Ejecutivo Municipal.

A continuación el señor Víctor Eduardo GALEANO, trabajador de la firma GEPETO manifiesta su agradecimiento y solicita que se de continuidad con este tipo de iniciativas.

Se cede la palabra al señor Sergio CARRERAS de la Cooperativa de Pescadores Artesanales que ve con agrado el proyecto mediante el cual se cede en uso predios para micro emprendimientos y solicita que se contemple igual oportunidad para su cooperativa.

El concejal DE MARCO solicita que por secretaría se de lectura a una nota ingresada por la Cámara de Comercio de la ciudad de Ushuaia.

A continuación, el señor Pablo VILLARROEL en calidad de vecino de la ciudad hace uso de la palabra manifestando su apoyo con el proyecto resaltando la tarea efectuada por los trabajadores.

Acto seguido solicita la palabra el concejal Walter VUOTO el cual manifiesta sus consideraciones y resalta que estos tres emprendimientos nuclea a 70 trabajadores y que no solo son emprendimientos productivos sino también mano de obra. Asimismo plantea la discusión de los indicadores urbanísticos de la ciudad.

Por presidencia se le cede la palabra al concejal Osca RUBINOS y manifiesta que esto es una puerta de discusión a futuras necesidades como las que se plantearon en esta audiencia y expresa el acompañamiento del bloque al tratamiento en segunda lectura de este proyecto.

Pide la palabra el concejal Mario LLANES manifestando su posición respecto al proyecto.

Desde la Presidencia, el concejal DE MARCO destaca la participación de los presentes se da por finalizada la reunión siendo la hora 12:50. Firmando al pie, los presente.

Handwritten signatures and notes, including 'F. Carreras' and 'Diana Mendez' written vertically on the right side.